República de Colombia

# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## *SUSANA MARGARITA BLANCO BRITO*

C.C. Nº 1118840726 de Riohacha

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de:

## *Especialista en Contratación Estatal*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de Barranquilla
11 de diciembre de 2019
Acta 156, Folio 156, Libro I

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
11 de diciembre de 2019
Registro 24 022, Folio 4471, Libro de Registro 15

Jefe de Admisiones y Registro

**Acta de Grado No.** **156**
**Folio No.** **156**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 10:00 am del día 13 del mes diciembre del año 2018, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y CARLOS ANIBAL ESPINEL BENITEZ Secretario Academico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: BLANCO BRITO SUSANA MARGARITA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1118840726 de Riohacha, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): BLANCO BRITO SUSANA MARGARITA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 13 días del mes de diciembre del año 2018.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)